



ACTA DE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL FORO DE GOBIERNO ABIERTO.

Martes 2 de noviembre de 2021

A las 13:00 horas se reunió, mediante videoconferencia, el Grupo de Trabajo de Transparencia y Rendición de Cuentas del Foro de Gobierno Abierto con el siguiente orden del día:

- Aprobación del acta de la reunión anterior
- Información sobre el estado de los compromisos de transparencia y rendición de cuentas.
- Próximos pasos.
- Ruegos y preguntas.

Adjunta a la convocatoria se remitió la siguiente documentación:

- ✓ Acta de la reunión del 5 de mayo de 2021.
- ✓ Tabla con compromisos del Eje Transparencia y rendición de cuentas.

Asistieron¹ a la sesión los miembros del grupo de trabajo y los invitados relacionados en el anexo I de la presente acta. Preside la reunión el Director General de Gobernanza Pública (DGGP) y actúa como secretario del grupo el Coordinador de Área de Gobierno Abierto

El DGGP abrió la sesión agradeciendo la asistencia, dando la bienvenida a los participantes y resaltando la importancia de la reunión.

1. Primer punto del orden del día. Aprobación del acta de la reunión anterior

Se apruebo el acta de la reunión del 5 de mayo de 2021, al no haberse recibido observaciones a la misma.

2. Segundo punto del orden del día. Información sobre el estado de los compromisos de Transparencia y rendición de cuentas.

1. Reforma del Marco Regulatorio.

¹ La asistencia a la reunión fue a través de videoconferencia, según se detalla en el anexo I.

Tomó la palabra el Coordinador de Área de Acceso a la Información de la Dirección General de Gobernanza Pública para informar sobre de las iniciativas del compromiso de reforma del marco regulatorio.

1.1. Aprobación del Reglamento de transparencia.

Señaló que la Dirección General de Gobernanza Pública sigue con la tramitación del proyecto de reglamento de desarrollo de la vigente ley para resolver cuestiones técnicas e informa que en el Plan Anual Normativo, aparece que se elevará al Consejo de Ministros en el primer semestre de 2022.

1.2. Ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre Acceso a los documentos públicos

Por lo que respecta a esta actividad se han producido novedades importantes ya que en el 6 de julio el Consejo de Ministros aprobó la autorización para la firma del convenio, estando pendiente de firma por parte del Representante español en el Consejo de Europa.

1.3. Reforma de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno

- 1.4. En relación con la reforma de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, en el mes de octubre se ha celebrado el segundo debate previsto en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC). En el último punto del orden del día se presentará una propuesta de constitución de un grupo de trabajo de miembros del Foro para la reforma de la ley de transparencia.

Tomó la palabra la Directora del CEPC, que amplió la información sobre el segundo seminario, celebrado el 13 de octubre, sobre propuestas de reformas de la ley de transparencia, a la luz de las recomendaciones de los órganos de control

En la página web del CEPC están accesibles los enlaces a:

[Presentación](#)

[Programa](#)

[Vídeo](#)

El CEPC se ha comprometido a celebrar otros dos seminarios en los primeros meses de 2022. En principio, en el compromiso se establecía que se realizaría un análisis en general de la legislación, pero a la vista de los intereses que están sobre la mesa, el debate en el segundo seminario se ha focalizado sobre todo en la reforma de la misma, siendo la ponencia de apertura sobre este tema.

La segunda ponencia ha versado sobre la doctrina en relación con los límites materiales al derecho de acceso, la tercera sobre la doctrina relativa a los límites legales y formales al derecho de acceso y, por último, la cuarta sobre la doctrina acerca del procedimiento de acceso.

Se va a seguir en esta misma tónica, salvo que se establezca algún otro objetivo que pueda resultar de mayor prioridad o interés, que se podría incluir en los otros dos seminarios que quedan, siendo flexibles para conseguir el objetivo de tener unas reflexiones útiles, centradas en las reformas que quieran abordarse.

El DGGP agradeció las intervenciones y el trabajo realizado y destaca, como asistente a uno de estos seminarios, el nivel de los participantes y el interés y pasión de los debates.

2. Plan de Refuerzo y Mejora de la Transparencia.

2.1. Sistema de acreditación y certificación de la transparencia

El Subdirector General del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno pasó a detallar los aspectos fundamentales de este compromiso. Se ha creado un grupo de trabajo con las CC.AA que están interesadas en este sistema de evaluación y, dentro de este grupo, se ha designado una ponencia técnica para delimitar los puntos en que se van a basar la evaluación. Esta ponencia técnica cuenta con la participación del Comisionado de Transparencia de Canarias, de Andalucía y Navarra además del CTBG. Se ha celebrado la primera reunión para intercambiar información, creándose un espacio colaborativo para intercambiar documentación.

2.2. Mejora del Portal de Transparencia.

Tomó la palabra la Subdirectora Adjunta de Transparencia y Atención al Ciudadano (SGTAC) que agradece la invitación a participar.

Por lo que respecta al compromiso incluido en el IV Plan, informa al Grupo sobre los avances que se han producido.

Mejora publicidad activa, se materializa en dos grandes bloques:

- Información económico –financiera

Se está trabajando en ella, y en breve estará disponible en el Portal información sobre los contratos, modificaciones de contrato y desistimientos, información que hasta el momento no estaba disponible en el portal.

Incorporación de nuevos elementos de información al Portal de Transparencia

- Publicación de la información solicitada con mayor frecuencia. Se está recopilando la información más demandada para realizar un análisis funcional técnico de oportunidad para ver qué información es susceptible de incorporarse como nuevo elemento de información en el Portal de la Transparencia.

Rendición de cuentas relacionada con planes y programas

- Se ha iniciado el contrato por el que se aborda que se pueda detallar la rendición de cuentas sobre los proyectos dentro del Portal, en los diferentes campos que se incluyen en la ficha de seguimiento del IV Plan de Gobierno Abierto. Además, se está trabajando para que sean los propios usuarios los que puedan introducir esta información dentro del Portal.

- Encuesta de satisfacción y carta de servicios

- No se ha empezado a trabajar todavía en la encuesta, si bien la Carta de Servicios del Portal de la Transparencia, se publicó el 28 de octubre en el BOE, y en ella se incluyen unos indicadores en los que se trabajara para elaborar la encuesta de satisfacción.
- La Carta esta publicada en el Portal de la Transparencia en el apartado de Cartas de Servicios y también en la sección de novedades, pero permanecerá en el apartado de *Más información*. En este apartado se podrá ver, además de la Resolución y su publicación en el BOE, la Carta de Servicios del Portal de la Transparencia y el tríptico. También está

publicada en el Portal del Ministerio de Hacienda y Función Pública, y se ha dado publicidad de la misma en redes sociales.

2.1. Impulso de la Apertura de Datos y RISP.

La Subdirectora General de Comunicación del Ministerio de Asuntos Económicos y Agenda Digital informó de que el impulso de los datos abiertos, cuya primera actividad es la incorporación al ordenamiento español de la Directiva 1024 de la Unión Europea, ha sufrido cierto retraso y como ya se anticipó en la reunión anterior no se veía viable la realización de la transposición en el plazo previsto, mediados de julio de 2021 y lamentablemente así ha sido. La situación actual es que se ha cumplido el trámite de la consulta pública, que se publicó en la página web del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

La unidad normativa informa de que la Directiva será aprobada, finalmente, mediante un Real Decreto Ley que probablemente esté finalizado a finales de noviembre.

2.2. Buenas Prácticas sectoriales.

A continuación tomaron la palabra los distintos responsables de las buenas prácticas en materia económico-presupuestaria del Ministerio de Hacienda y Función Pública

- **2.4.1. Subvenciones.** La Jefa de División de Control e Información de Subvenciones del Ministerio de Hacienda tomó la palabra para aportar información sobre el compromiso que tiene como objetivo impulsar la transparencia en el sector privado. Partiendo de la Base de datos del Sistema Nacional de Publicidad Nacional de Subvenciones y Ayudas Públicas se ofrece información sobre los grandes beneficiarios, que reciben más de 100.000 € al año de subvenciones y ayudas.

La relación de estos beneficiarios ya está disponible. Permite identificar a todos los sujetos que están dentro del ámbito privado y que están sometidos a las obligaciones de transparencia que les impone la ley en el artículo 3. Se puede acceder a través de un buscador y a través de los criterios que el propio interesado incorpore. Además, se ha incluido de forma directa la relación de todos los beneficiarios que cada año reciben de forma directa más de 100.000 €, levantando así el límite de acceso a la información al máximo de 10.000 registros. El acceso es totalmente libre y se puede bajar a través de una tabla de Excel por cada año, con la relación de todos los beneficiarios en España y procedentes de todas las subvenciones y ayudas de todas las administraciones públicas, que hayan recibido más de 100.000€. De esta medida se ha dado información en las notas semestrales que se cuelgan en el Sistema Nacional de Publicidad Nacional de Subvenciones y Ayudas Públicas. Se da por tanto cumplido este compromiso de publicidad de subvenciones

- **2.4.2. Mejora de la información sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado.** El Vocal asesor de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos informó de que esta iniciativa pretende hacer accesible la información de los Presupuestos anuales a través de un díptico que se ha realizado. Este compromiso se da por cumplido de cara a la ley del año 2022. Esta infografía se mejorará no solo con infografías sino también con Power Bi, para que el ciudadano pueda acceder a la información.

Para ampliar la información, toma la palabra la Vocal asesora que lo acompaña, quien explica que la información presupuestaria, esta publicada en el [Portal de Administración Presupuestaria](#), compartiendo pantalla a dicha página web. La información presupuestaria es compleja y se divide en cinco series (roja, verde, amarilla, gris y azul), por lo que se plantearon como objetivos que la información presupuestaria fuera más transparente, más accesible y más dinámica al ciudadano. Para ello se ha utilizado la herramienta Power Bi y a través de 4 clasificaciones:

1. Por políticas
2. Orgánica
3. Económica
4. Ingresos

Cualquier persona puede acceder a aquella información que más le interesa. Un aspecto importante a destacar, es que desde hace varios años se hace también un informe de impacto de género. Un informe sobre familia, infancia y adolescencia y desde el año pasado también un Informe de alineamiento con los ODS a través de una visión por ODS, por políticas y por empresas.

España es un país pionero en dar Información transversal sobre los presupuestos, incorporando la información sobre las principales empresas públicas.

- **2.4.3. Mejoras en el acceso a la información sobre gestión financiera y rendición de cuentas en la Administración Local.** La Subdirectora General de Servicios Web, Transparencia y Protección de Datos, cedió la palabra al Subdirector General Adjunto de la Subdirección General de Gestión Presupuestaria y Financiera de EELL (SGFAL), que informa de que el objetivo de la iniciativa es la publicación de la relación de entidades locales que incumplen con el plan de ajuste.

Pues bien, ya ha sido publicada la relación del año 2019, que incorpora la información de los años 2017 y 2018 para mayor continuidad. La correspondiente a 2020 se publicará a principios del año 2022.

La Subdirectora General de Servicios Web, Transparencia y Protección de Datos indicó que esta iniciativa se daba por cumplida en mayo, pero al tener hitos reiterativos se ha dado información sobre la misma.

De las cinco iniciativas de Hacienda solo va a quedar una en tramitación porque todas las demás han finalizado.

- **2.4.4. Compromisos sobre contratación pública.** Es la única que se va a quedar pendiente y consiste en darle mayor difusión a los principales indicadores de la contratación pública. Con el volumen de la información que actualmente está publicada en la Plataforma de Contratación Pública del Sector Público lo que se pretende es ofrecer a los interesados las grandes cifras de forma más asequible, gráfica y numérica, sobre los principales indicadores de la contratación pública. Se ha identificado las necesidades acerca de la información se quiere extraer y está en fase de licitación un contrato, ya que no es posible realizar estas tareas con medios propios. Están, por tanto, en una fase incipiente el desarrollo de las actuaciones previstas.

- **2.4.5. Acceso electrónico a los dictámenes de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado.** El Subdirector General Adjunto de la Secretaría de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa informó de que esta iniciativa ha sido finalizada puesto que las dos actuaciones que incluía se han realizado. Una de ellas era la recalificación de los informes publicados desde el año 1990 hasta 2012, que eran informes que no contenían metadatos, que permitieran búsquedas fáciles.

A través de un contrato menor se encargó a una empresa esta tarea, siempre con la debida supervisión durante toda la tramitación. La tarea finalizó y el contrato se recepcionó a finales de julio. Actualmente todos los informes desde 1990 a la actualidad están plenamente disponibles y accesibles a través de un buscador. La segunda tarea era hacer accesibles los informes de la Junta Consultiva, desde 2018 en adelante, y se tramitó también un contrato menor, con una empresa especializada, que finalizó su trabajo el pasado mes de julio.

- **2.4.6. Buenas prácticas en el empleo público.** La Jefa Unidad de Apoyo INAP comunicó que este proyecto del INAP no ha tenido cambios desde el último reporte. El responsable de esta actividad se ha marchado del INAP, el proyecto tenía recursos limitados y no contaba con un presupuesto asignado. No obstante, se han realizado avances en estudios exploratorios sobre los propios datos del INAP. Además el Instituto se encuentra en una fase de reestructuración de prioridades y de refuerzo de recursos, con lo que se espera retomar este proyecto y cumplir con los objetivos fijados.
- **2.4.7. Acceso a los datos del Registro Mercantil.** Interviene la Vocal Asesora del Gabinete Técnico de la Subsecretaría (VA) del Ministerio de Justicia para informar sobre la trasposición de directiva europea de digitalización de sociedades. El 19 de octubre de 2021 el Consejo de Ministros ha aprobado el anteproyecto de Ley de Medidas de Eficiencia Digital del Servicio Público de Justicia y en este anteproyecto se va a transponer al ordenamiento jurídico español la Directiva (UE) 2019/1151, que es la que se refiere a la utilización de herramientas y procesos digitales en el ámbito del derecho de sociedades, que es el núcleo de esta iniciativa. Esta transposición ha sido objeto de una amplia difusión en páginas del ministerio y en medios, si bien no específicamente en relación con el contenido mediante el que se transpone al ordenamiento jurídico español esta Directiva.

3. Tercer punto del orden del día. Constitución de un grupo de trabajo con representantes del Foro de Gobierno Abierto para la reforma de la Ley de transparencia

La SDGA presentó la posible estructura de un grupo de trabajo para la reforma de la Ley de transparencia. Este grupo de trabajo, con representantes del Foro de Gobierno Abierto, se recoge como actividad del compromiso 1, Reforma del Marco Regulatorio, iniciativa 1.3 “Reforma de la Ley de Transparencia”.

El objetivo de este grupo de trabajo es el de aglutinar a un grupo personas expertas, con perfil jurídico a ser posible, que colaborarán con la Dirección General de Gobernanza Pública en la iniciativa para la reforma de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, para adaptarla al contexto nacional e internacional en la materia, e introducir mejoras, y cuyo

alcance deberá perfilarse en los trámites de consulta y audiencia pública, previstos en el IV Plan de Gobierno Abierto.

El grupo de trabajo, siguiendo el modelo de la Comisión Permanente del Foro, podría tener una composición paritaria, por lo que se propone que esté integrado por seis personas en representación de las Administraciones Públicas y otras seis en representación de la sociedad civil.

Por parte de las Administraciones Públicas, se propone la siguiente composición:

- 3 representantes de la AGE: 2 por el ministerio de Hacienda y Función Pública (de la DGGP y SGT) y 1 por el Ministerio de la Presidencia (SGT)
- 2 representantes a propuesta de las Comunidades y Ciudades Autónomas
- 1 representante de la Administración Local, a propuesta de la FEMP.

Por parte de la Sociedad Civil se propone la siguiente composición:

- 2 representantes de la Academia (a propuesta de los Catedráticos y profesores de universidad representados en el Foro)
- 2 representantes de las Asociaciones y Fundaciones, representativas de la sociedad civil (de común acuerdo entre las organizaciones miembros titulares del Foro de Gobierno Abiertos)
- 1 representante de las organizaciones de Consumidores (a propuesta del Consejo de Consumidores y Usuarios de España)
- 1 representante de las organizaciones del Tercer Sector (a propuesta de la Plataforma del Tercer Sector)

El grupo estará asistido por un Académico, que dirigirá las reuniones, y por un funcionario de la Dirección General de Gobernanza Pública, que actuará como Secretario

Se invitó a los participantes a que remitan una propuesta de expertos de su correspondiente ámbito para formar parte del mismo, adjuntando una breve reseña sobre su experiencia profesional y datos de contacto, antes del 30 de noviembre.

4. Cuarto punto del orden del día. Ruegos y preguntas

Intervinieron las personas que representan a las siguientes organizaciones:

- Access Info felicitó a la DGGP por la propuesta y quiere conocer cómo se va recopilar la información que se presentara en estas sesiones, cómo se distribuirá dicha información, así como la que se presente y se genere en el grupo de trabajo y cómo será el procedimiento de trabajo para presentar conclusiones, ya que considera necesario contar con más información sobre el funcionamiento del grupo de trabajo para que este sea más transparente e inclusivo.

La SGGA contestó a estas cuestiones indicando que el propio grupo de trabajo en su sesión constitutiva establecerá sus propias normas de funcionamiento y recuerda que IV Plan establece un trámite de consulta previa.

La idea es que en el grupo haya equilibrio entre las AAPP y la sociedad civil, por lo que se ha limitado el número de participantes, pero quien quiera seguir las reuniones puede hacerlo como invitado como se hace en las reuniones de los grupos de trabajo.

La representante de Access Info volvió a intervenir para preguntar si el objetivo de este grupo de trabajo es la elaboración de la ley, redactando los artículos o quien más va a participar en la redacción. A esta pregunta contesta la SGGA que esta responsabilidad

recae en la SG de la Inspección General de los Servicios de la AGE, aunque el grupo de trabajo contribuirá en la redacción.

- APRI. Preguntó sobre si las organizaciones que no forman parte del Foro van a poder participar en este grupo de trabajo.

SGGA contestó que, tal y como se recoge en el IV Plan de Gobierno Abierto, este es un grupo de trabajo de representantes del Foro, pero que, como ya ha mencionado, sus sesiones son abiertas y podrán hacer llegar sus aportaciones a través de los representantes de la sociedad civil.

- CEPC. Su Directora informó de que, en el caso de los resultados de los seminarios, serán los coordinadores de éstos y los mismos ponentes los que envíen un resumen de los resultados. Esta información se incluirá además en abierto a través de la web oficial del CEPC y en el espacio habilitado para gobierno abierto. Si en algún momento fuera necesario hacer una publicación de estos resultados se podría hacer, al ser también editorial.
- DGGP. El Director General resumió la información sobre las características del grupo de trabajo manifiesta que el 30 de enero debería estar constituido, mientras que la SGGA recuerda que para proceder a su constitución, es necesario que, antes del 30 de este mes de noviembre, se reciban las propuestas de las organizaciones de la sociedad civil y lo mismo de las CC.AA.
- Access Info. Preguntó sobre la situación de la ratificación del convenio del Consejo de Europa sobre Acceso a los documentos públicos.

El Coordinador de Área de Acceso a la Información contestó que una vez sea firmado por el representante de España en el Consejo de Europa, debe volver al Consejo de Ministros y será remitido al Parlamento, que es quien debe ratificar autorizar la ratificación de dicho acuerdo, por lo que los plazos de esta tramitación quedan fuera de la competencia de la AGE.

- Transparencia Internacional España. TI-E celebró los avances en el marco del IV Plan. La consulta que realiza es en relación con la transparencia en la gestión de los fondos europeos en el marco del Plan de Recuperación. Se pregunta si tanto en el marco del compromiso de la mejora del Portal de Transparencia, como en la presentación de la información Presupuestaria y Financiera, que se mostraba respecto al Presupuesto de 2022, se contempla la desagregación de las contrataciones que, por un lado, se realizan en el marco del Plan, de aquellas que no lo están y, a su vez, si en el marco de los presupuestos se puede hacer esta separación, considerando que este tema de los fondos europeos es importante seguir y tener una estrategia de transparencia y claridad, y saber qué contrataciones se realizan en el marco del Plan y cuáles no. Son conscientes de que no es uno de los objetivos del Plan, pero si quería mencionarlo.
- Access Info. En relación con los plazos de los seminarios de CEPC, que se han celebrado en mayo y en octubre, manifestó que le preocupa que el grupo de trabajo ha de comenzar a trabajar a partir de enero de 2022, si bien cuando se diseñó el plan de acción se señaló que se iba a trabajar en base a las conclusiones de todos los debates.

Le respondió la directora del CEPC, sobre la fecha de los seminarios, que en el IV Plan está prevista su realización durante el año 2022, y que los dos siguientes seminarios se realizarán a lo largo de dicho año, uno en el primer semestre del año y el otro en el segundo semestre. .

- CCU. Felicitó por las desarrollo del IV Plan y señala la importancia de la encuesta de satisfacción entre los usuarios, por tanto se ha de seguir insistiendo en la importancia de la misma. En relación con la brecha digital, que sigue existiendo en nuestro país y consideran que es necesario que se instrumenten medidas a través de los agentes locales para facilitar a los ciudadanos sin acceso a internet, que puedan hacerlo a través de sus entidades locales, ya que los ciudadanos quieren conocer los informes transversales donde se incluye información sobre impacto de género y medioambiental o temas como las pensiones. Respecto a los registros mercantiles, es un tema que se propuso desde el Consejo por entender que el ciudadano tiene derecho a acceder a la información. En relación con el grupo de trabajo de la ley se propondrá a una persona desde el la CCU.
- El DGGP, en referencia a la brecha digital y el acceso a la transparencia concluyó que a través de los fondos europeos, desde la Secretaria de Estado de Función Pública se realizara una campaña de comunicación muy ambiciosa para combatir la brecha digital y el acceso al gobierno abierto, estima que para el primer trimestre del año 2022 se puede contar con una campaña a nivel nacional de Gobierno Abierto y Transparencia.
- DGGP. En relación con el tema de seguimiento de los fondos europeos, recordó que el 29 de septiembre, se aprobó la Orden por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la cual se establece un refuerzo de los mecanismos de prevención, detención y corrección del fraude y la corrupción. También en el Portal de Transparencia se ofrecerá información sobre este Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Transparencia Internacional España. TI-E agradeció la respuesta y entiende que la visualización de estos datos está en proceso y, quiere resaltar que sería muy útil, de cara a mejorar los portales de transparencia o bien en la presentación presupuestaria, contar con esta desagregación. Como explicaban desde el Ministerio de Hacienda, de forma muy dinámica e interactiva la forma de presentación, pero no sabe si están trabajando este dato de desagregación cuando se trata de fondos europeos, ya que sería muy útil para la ciudadanía para poder consultar y hacer un seguimiento sobre eso.
- Subdirectora General de Servicios Web, Transparencia y Protección de Datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública por alusiones, informó de que toda la dotación de los fondos está recogida en el Proyecto de ley de los Presupuestos de 2022. Por lo que respecta al detalle que solicita TI, lo comentará con la Secretaría General de Fondos Europeos para conocer la intención que tienen al respecto. En principio, las partidas están incluidas, pero el detalle que se está pidiendo no estaba previsto, pero lo comentará, ya que ha salido en este foro.

5. Quinto punto del orden del día. Próximos pasos a seguir.

La SGGA recordó que las próximas reuniones previstas son las de la Comisión Permanente y de la Comisión Sectorial, así como la reunión ordinaria del Pleno del Foro.

Respecto al grupo de trabajo para la reforma de la Ley de Transparencia, la intención de la Dirección General es que la reunión constitutiva sea antes del 30 de enero de 2022.



La próxima reunión del Grupo de Trabajo de Transparencia y rendición de cuentas será el 3 de mayo de 2022.

Finalizado el orden del día, el DGGP agradeció a los miembros del grupo de trabajo e invitados su asistencia a la reunión, y levanta la sesión a las 14:15 horas.